



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS COMUNITARIAS".-

EXENTO

DECRETO N° 2450 /2020.-

ARICA, 06 DE MARZO DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 472, de fecha 19 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS COMUNITARIAS"; Memorandum N° 207, de fecha 24 de febrero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 506, de fecha 28 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 2126, de 02.03.2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través de la Oficina Enlace Municipal Norte, en su rol de incentivar el desarrollo personal, deportivo y recreacional es que se propone realizar actividades de desarrollo social a través de las Escuelas Sociales de Fútbol Comunitario que tienen por objetivo generar espacios para el desarrollo de habilidades personales, promover el trabajo en equipo y la buena convivencia entre los niños y niñas de cada sector territorial en donde se ejecutará la actividad, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4to letra e);

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS COMUNITARIAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ESCUELAS SOCIALES DEPORTIVAS COMUNITARIAS
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – OFICINA ENLACE MUNICIPAL NORTE
1.3.-FECHA	: MARZO A AGOSTO 2020
II.- MARCO REFERENCIAL	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través de la Oficina Enlace Municipal Norte, en su rol de incentivar el desarrollo personal, deportivo y recreacional es que se propone realizar actividades de desarrollo social a través de las ESCUELA SOCIAL DE FÚTBOL COMUNITARIO que tienen por objetivo generar espacios para el desarrollo de habilidades personales, promover el trabajo en equipo y la buena convivencia entre los niños y niñas de cada sector territorial en donde se ejecutará la actividad, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4to letra e).
2.2. Descripción	: La Escuela Social de Fútbol Comunitario es un espacio de participación está destinado a niños y niñas de 7 a 14 años de edad y tiene por finalidad generar un área donde los participantes realicen entrenamientos, desarrollando habilidades futbolísticas además de habilidades sociales y refuercen a través del deporte valores y principios que les contribuya a la construcción de proyectos de vida en donde esté presente la vida sana, la superación personal, la resiliencia y la perseverancia. Lo anterior, contribuirá a que los niños participantes no se vinculen a circuitos de delincuencia y/o consumo de drogas, unas de las principales problemáticas que se observan en la comunidad en donde viven y conviven a diario. Por otro lado, se pretende que la ejecución de esta escuela dinamice y revitalice a la comunidad donde el deporte actúa como una herramienta de motivación, integración y participación de los padres, vecinos y comunidad en general. La ubicación de estas escuelas en territorio norte, se han distribuido de acuerdo a diversos criterios como la presencia de grupos más vulnerables, la escasa intervención de la Municipalidad en dicho territorio y el compromiso de los y las dirigentes sociales del sector territorial con el programa. El aspecto social de la escuela, estará impulsada <u>en primera instancia</u> por el enfoque de los propios monitores, quienes, en base a técnicas de fútbol, desarrollarán valores y habilidades sociales, enfocando su metodología de trabajo al desarrollo personal de los niños y niñas participantes, entendiendo que muchos de ellos provienen de contextos socio culturales muy complejos.

En segunda instancia, la escuela incluirá y complementará su desarrollo con intervenciones con Oficina Municipal de Infancia, Oficina Previene, Programa Chile Crece Contigo y la Oficina de Protección de Derechos, tratando temas vinculados a infancia, para que lleven a cabo actividades de prevención y promoción de derechos.

Los entrenamientos se realizarán una vez por semana en las distintas canchas y/o multicanchas del sector norte, permitiendo así, la participación de todos los niños y niñas de diversos territorios, principalmente de aquellos(as) que viven en situación y condición de vulnerabilidad social, entregando en cada sesión de entrenamiento hidratación continua y colaciones saludables sembrando la vida sana y auto cuidado.

Dentro del proceso de formación, se realizará una visita al estadio Carlos Dittborn, para que los niños conozcan y puedan explorar sus dependencias, además de disfrutar una jornada deportiva y amistosa entre ellos, para fortalecer vínculos y compartir la experiencia de competir en un estadio histórico como lo es el Estadio Carlos Dittbon. Para la ejecución de esta actividad, el programa contempla la contratación de transporte para los niños, niñas y sus apoderados.

Finalmente la escuela de futbol implica, no sólo un esfuerzo personal por parte del niño, sino que también, involucra un apoyo constante de la familia, y es menester de este programa que esa motivación y esfuerzo siga en el tiempo, que el niño y niña que ha sido participe de todo un proceso de formación, no sólo físico, sino que también de un desarrollo humano, vea frutos en el corto plazo. Es por esta razón que este programa, a su vez contempla la entrega de medallas y un uniforme deportivo, para que lo niños y niñas puedan percibir de una manera objetiva un apoyo por parte de las autoridades de la Municipalidad

Duración: Abril a Agosto 2020

Sesiones: Una vez por semana por Junta de Vecinos, con una duración de un mínimo de 2 horas pedagógicas.

Sectores: Distintas Juntas de Vecinos del sector norte

CARTA GANTT

MESES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
CONVOCATORIA	X					
INICIO ESCUELA DE FUTBOL		X	X	X	X	
TALLERES INFORMATIVOS ANEXAS CON OFICINAS INVOLUCRADAS	X	X	X	X	X	x
EVALUACIÓN DEL PROCESO						X

** fechas sujeto a modificación

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:

Promover el desarrollo de habilidades personales, valores y trabajo en equipo, a través de la experiencia deportiva, contribuyendo además a la dinámica relacional comunitaria y por lo tanto al mejoramiento de su calidad de vida.

Objetivos Específicos:

- Generar un espacio de participación para niños y niñas vinculado al fútbol, con la finalidad de desarrollar en sus participantes habilidades sociales, valores y principios que contribuyan a un proyecto de vida de calidad.

METODO DE EVALUACION

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia por cada entrenamiento

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMAÑOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Enlace Municipal Norte.
- ✓ Otros Estamentos Municipales, públicos y privados

CONTRATACIÓN DE 2 MONITORES

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL POR TALLER EJECUTADO
<p>- MARCELO ALEJANDRO DIAZ CONTRERAS RUT: 15.947.300-7 DIRECCIÓN: Calle Andalien N° 3676, block A-6, dept. 13 TELEFONO: 93868078 CORREO: prof.marcelodiaz@gmail.cl</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Técnicas de Futbol - Funciones: Realizar sesiones de entrenamientos de futbol para niños y niñas de 7 a 14 años del sector norte de Arica, enseñando técnicas de acondicionamiento físico, además de realizar actividades tendientes a desarrollar valores y habilidades sociales - Tiempo de contrato: Abril a Julio, 2020 - 20 sesiones mensuales de dos horas pedagógicas cada una - Sectores: Distintas Juntas de Vecinos del sector norte - Pago Mensual: \$ 300.000.- impuesto incl. <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR ESCUELA DE FUTBOL COMUNITARIO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus actividades programadas, entrega previa de informe de actividades y boleta de servicio correspondiente a \$ 300.000.- impuesto incl.</p>	1.200.000
<p>- MANUEL JESÚS MARILEO PERALTA RUT: 17.013.262-9 DIRECCIÓN: Pasaje cuatro oriente N° 4848, Villa Nueva Esperanza TELEFONO: 975544287 CORREO: MANUEL_MARILEO@HOTMAIL.COM</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Técnicas de Futbol - Funciones: Realizar sesiones de entrenamientos de futbol para niños y niñas de 7 a 14 años del sector norte de Arica, enseñando técnicas de acondicionamiento físico, además de realizar actividades tendientes a desarrollar valores y habilidades sociales - Tiempo de contrato: Abril a Julio, 2020 - 20 sesiones mensuales de dos horas pedagógicas cada una - Sectores: Distintas Juntas de Vecinos del sector norte - Pago Mensual: \$ 300.000.- impuesto incl. <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR ESCUELA DE FUTBOL COMUNITARIO</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus actividades programadas, entrega previa de informe de actividades y boleta de servicio correspondiente a \$ 300.000.- impuesto incl.</p>	1.200.000
TOTAL	2.400.000

NOTA:

- La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato.

	<ul style="list-style-type: none"> La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. <p>** Lugares sujetos a modificación, según necesidades de la Municipalidad</p>										
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MERCADO PUBLICO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colaciones</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Traslado de pasajeros desde distintos puntos del sector norte al Estadio Carlos Dittborn ida y vuelta</td> <td>490.000</td> </tr> <tr> <td>Equipo deportivo y galvanos deportivos</td> <td>1.250.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>2.740.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 5.140.000.- IVA INCLUIDO</p>	MERCADO PUBLICO	TOTAL	Colaciones	1.000.000	Traslado de pasajeros desde distintos puntos del sector norte al Estadio Carlos Dittborn ida y vuelta	490.000	Equipo deportivo y galvanos deportivos	1.250.000	TOTAL	2.740.000
MERCADO PUBLICO	TOTAL										
Colaciones	1.000.000										
Traslado de pasajeros desde distintos puntos del sector norte al Estadio Carlos Dittborn ida y vuelta	490.000										
Equipo deportivo y galvanos deportivos	1.250.000										
TOTAL	2.740.000										
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.										

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Colaciones	215.22.01.001.001	DIDECO (P/ Personas)	1.000.000
Traslado de pasajeros desde distintos puntos del sector norte al Estadio Carlos Dittborn ida y vuelta	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gasto Pasajes – Otros)	490.000
Equipo deportivo y galvanos deportivos	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	1.250.000
Contratación de prestadores de servicio	215.21.04.004.014	Hono oficina Delegación Municipal Norte	2.400.000
		Valor Total \$	5.140.000

El monto del Programa es de \$ 5.140.000.-

- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EEC/CCG/bcm.-